

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13641 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicas las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias de las Órdenes de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) y el Real Decreto 249/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de las Unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que figuran como anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, a 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Unidades de colaboración en cada sede de examen

Albacete

Coordinador general:

Titular: Don Cristóbal Navarro Domínguez.

Suplente: Don Antonio Martínez Sáez.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Antonino Motos González, y doña María Sagrario García Sevilla

Suplentes: Don Francisco Javier García Martínez y don Pedro Francisco López Cebrián.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Francisco Leonardo García Alfaro y Don Francisco Javier Uribe García.

Suplentes: Doña Rufina Gómez Segovia, y Don Pedro Paredes Castillo.

Unidad de colaboración Cuerpo de Agentes:

Titulares: Don Antonio Martínez Sáez, Ángel Garrido Paños, y Don Santiago Ruiz Valverde.

Suplentes: Don Antonio Acebal Miñano, Don Antonio Jiménez Torres, y doña Emilia Molina de Burgos.

Burgos

Coordinador general:

Titular: Don Pedro González Barriuso.

Suplente: Don Enrique Varea Casado.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Irene L. Urrez Hernando y doña Begoña del Torno Martín.

Suplente: Doña María Rivas Álvarez y doña Rufina Abad Elvira.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Gregorio Arribas Cabañes y doña María Aránzazu Mecerreyes Lázaro.

Suplentes: Doña María Cruz Alonso Toribio y doña María José Nebreda Varona.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Enrique Varea Casado y doña María Nuria Santamaría Santamaría.

Suplente: Doña María Dolores Gutiérrez Saiz y doña Elvira Saiz Alonso.

Cáceres

Coordinador general:

Titular: Don Julián González Martín-Millanes.

Suplente: Don José Ignacio Cercas Sánchez.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don José Ignacio Cercas Sánchez y doña Rosario Fernández Oliva.

Suplentes: Doña María Luisa Valhondo Carrasco y don Fernando Fermín Rincón Marcelo.

Unidad de colaboración Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Don Fernando Fermín Rincón Marcelo y don Alfonso Rivera Nieto.

Suplentes: Doña María Luisa Valhondo Carrasco y doña Marta Iscar Gamero.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña María Luisa Valhondo Carrasco y doña Marta Iscar Gamero.

Suplentes: Don Fernando Fermín Rincón Marcelo y doña María Carmen Manzano Martín-Javato.

Ceuta

Coordinador general:

Titular: Don Manuel Pilar Gracia.

Suplente: Doña Josefa Vilar Mendieta.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Manuel Herrero Oron y don Francisco Bueno Morales.

Suplentes: Don Manuel García de la Torre Artamendi y doña María Iluminada Alonso García Morán Miguélez.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Diego de Alba Moreno y don Armando San Martín García.

Suplentes: Doña Isabel Pérez Gómez y doña Francisca García Molina.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Gerardo Salcines Cagigas y don Pablo García Martínez.

Suplentes: Doña Herminia Enríquez Megías y don Luis Miguel García Nieto.

A Coruña

Coordinador General.

Titular: Don Manuel Olmo Peláez.

Suplente: Don Ángel Pérez de León.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Ángel Pérez de León y doña Elena Camazo Doval.

Suplentes: Doña Cristina Romay Sánchez y doña Josefa Aurea Fernández Basanta.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Doña Amalia Iglesias Guitián, doña Emma Vilela Gando y don José Manuel Loureiro Pena.

Suplentes: Doña María Jesús Cobián Llamas, doña María Bazarra Ramos y doña Isabel del Pilar Pérez Castro.

Unidad de colaboración cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Rosa María López de la Cuesta, doña Aurora Valdés López y don Antonio Valentín Ponte Santiago.

Suplentes: Doña María Teresa Doce Platas, doña María del Carmen Martínez Losada y doña María del Consuelo Rodríguez Rodríguez.

Granada

Coordinador general:

Titular: Doña Celia Heredia Torres.

Suplente: Don Manuel Torralba Aguilar.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Francisco Jiménez García y doña María Angeles Cobos Fuentes.

Suplentes: Don Manuel Torralba Aguilar y doña María Angeles Crespo López.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Diego Verdejo Rute

Don Juan Bautista Olmo Rivera

Suplentes: Don Enrique Luzón Villegas, don José Antonio Enríquez Nievas.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Joaquín Martínez Jiménez, don Manuel Torralba Aguilar y don Antonio Prieto Puerta.

Suplentes: Don Manuel Torralba Aguilar, don Diego Verdejo Rute y don Miguel A. Barrera Maturana.

Logroño

Coordinador general:

Titular: Doña María Soledad Fernández Moreno.

Suplente: Don Francisco Javier Bravo Palacios.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña María Isabel Ruiz Martínez, doña Purificación Villar Pérez. Suplentes: Don Álvaro Sáez de Guinoa Remón y don Agustín Martín García.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Doña Rosario Aparicio Frías y doña Delia Casas Pérez.

Suplentes: Don Álvaro Sáez de Guinoa Remón y doña María Isabel Ruiz Martínez.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Nieves Palacios Martínez y doña Carmen Ruíz Chávarri.

Suplentes: Don Alvaro Sáez de Guinoa Remón y don Javier García Mateo.

Málaga

Coordinador general:

Titular: Doña María Isabel Pavón Bollero.

Suplente: Don Rafael Márquez Rodríguez.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Rafael Clavero Dobles y doña Pilar Escarcena Márquez.

Suplentes: Don Fernando Labajos Villalón y doña María del Carmen Castillo Andrade.

Unidad de colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Francisco Trujillo Labella y don Jesús Abril Milena.

Suplentes: Doña María Teresa de Luque Escribano y doña Carmen Paniagua Martín.

Unidad de colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Juan Manuel Rodríguez Lupiáñez y doña Josefina Cárdenas Bernal.

Suplentes: Doña Marta Fernández Toboso y don José Manuel Sánchez García.

Melilla

Coordinador general:

Titular: Doña Paloma Moratinos Bernardi.

Suplente: Doña Ana Helia Rodríguez Barriada.

Unidad de colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Ana Helia Rodríguez Barriada y doña Isabel María Cobo Ramírez.

Suplentes: Doña Elena Audera Merino y doña Angeles Escaño Aguayo.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña Ana Aparecida Vicente Gestoso y doña María Nieves García Díaz.

Suplentes: Doña Margarita Robres Ramos y doña Milagros Sánchez Marín.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Isabel Picazo Molina y don Diego García Martínez.

Suplentes: Don David Álvarez Menéndez y don José Manuel Vázquez Martínez.

Murcia

Coordinador general:

Titular: Doña Julia García de la Calzada.

Suplente: Doña Cándida Rodríguez Sánchez.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña María Cruz Sánchez Alcázar y don José María Sala Yago.

Suplentes: Doña Cándida Rodríguez Sánchez y don José Moreno Dueñas.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña Cándida Rodríguez Sánchez, don Manuel Fernández Cerezo y don Pedro Lorca Riquelme.

Suplentes: Don José Antonio Gil Alcaina, don Miguel Ángel Belmonte Giménez y don Antonio Ramón Salar.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Carmen González Marín, don Miguel Ángel Giménez Belmonte y don Julio Andrés Carrasco.

Suplentes: Don Manuel Fernández Cerezo, don Juan Antonio Alcaraz Úbeda y doña Cándida Rodríguez Sánchez.

*Oviedo***Coordinador general:**

Titular: Don José Antonio Fanjul Fernández.

Suplente: Doña Mirtha Gutiérrez González.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña Encarnación Vicente Suárez y don Juan Carlos Gutiérrez Suárez.

Suplentes: Doña Isabel Méndez Suárez y Doña Magdalena Sánchez Maíllo.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Don Jesús María Lebrede Fernández y doña Silvia Sirvent Suárez.

Suplentes: Don Ramón de la Puente Fernández y doña María Jesús González Hernández.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Don Ramón de la Puente Fernández, doña María Jesús González Hernández don Jorge Díaz Pérez.

Suplentes: Don Juan Carlos Gutiérrez Suárez, doña Encarnación Vicente Suárez y don Jesús María Lebrede Fernández.

*Palma de Mallorca***Coordinador general:**

Titular: Doña María Ángeles Thomas Andreu.

Suplente: Don José Antonio Vidal Fraga.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Don José Antonio Vidal Fraga y doña María Luisa Rodríguez Rodríguez.

Suplentes: Doña Elena Bravo Simón y Doña Isabel Rosselló Ximenis.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña María Luisa Tolvía Sánchez y doña María Milagros Abadía Rúber.

Suplentes: Doña Catalina Francia Crespí y don Vicente Ferrandis Belinchón.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Francisca Amengual Amengual don Pablo José Rodríguez Cuesta.

Suplentes: Don Rogelio Piñeiro Alberó y don Vicente Alcántara Aceituno.

*Pamplona***Coordinador general:**

Titular: Don Adolfo Cámara Herrero.

Suplente: Doña María Rosario Górriz Noain.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña María Rosario Górriz Noain y don Félix Castor Zunzarren Fernández.

Suplentes: Doña Cristina González Aguirre y doña María Julia Espejo Céspedes.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña Cristina González Aguirre y doña Azuzena Villafra Franca Galindo.

Suplentes: Don Miguel Ángel Francisco Vidal y don Aitor Aldasoro Azcárate.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Don Miguel Ángel Francisco Vidal y don Francisco Javier Yudego Ortiz.

Suplentes: Doña Isabel Fernández Bortiri y doña María Victoria Llavona Quirós.

*Santa Cruz de Tenerife***Coordinador general:**

Titular: Don Juan José Galdeano Montoya.

Suplente: Don José María Yanes González.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Don Félix José Cladellas y doña María Lourdes González Fera.

Suplentes: Don José Miguel Subiza Goyeneche y doña María del Pilar Herranz Medina.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña María Lourdes Quesada Rivera y doña María Dolores Estévez Lago.

Suplentes: Doña Francisca Espinosa Espigares y doña Gloria Esther Hernández Herrera.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña María Carmen Barriga Lozano y doña Ana Isabel Villaro Fonticoba.

Suplentes: Don Vicente Cordero Salvado y doña María Paz Alonso Gonzalo.

*Santander***Coordinador general:**

Titular: Don José María Torre Fernández.

Suplente: Doña Lucila Mazorra Macho.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Don Amado Prendes García y don Eduardo Ausín Revilla.

Suplentes: Don Alfredo García Simons y doña María Pilar Calvo Espino.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Don Ramón Diego Cabarga y doña María Adela Arísti Velasco.

Suplentes: Doña María Teresa Labajos Ramos y doña Humildad Gutiérrez Picado.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Don José Antonio Riego Cadelo y don José Antonio Mas Figueroa.

Suplentes: Doña Mercedes Doce Marín y doña María Soledad Ríos Saldaña

*Valencia***Coordinador general:**

Titular: Don Fernando Díaz-Palacios y Esteras.

Suplentes: Doña Juana García Sales.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña Concepción Pérez Talavera, doña Carmen Jerez Martínez y doña María Luisa Salcedo Hernández-Tomé.

Suplentes: Doña Carmen Jerez Martínez, don Sergio Zanon Alarcón y don Adolfo Sanz Sánchez.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Don Jesús Calero Iniesta, doña Amparo González Iglesias y don Enrique Hernández Calvo.

Suplentes: Doña Amparo González Iglesias, doña Ana Lucía Tejera Dubón, doña Ana Novella Reig.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Susana Sierra Terrasa, doña María Vicenta Marí Clerigues, doña Natividad Altarriba Forcada y doña María Dolores Pérez Ruiz.

Suplentes: Doña María Vicenta Marí Clerigues, don Vicente J. Ballester Gil, don Miguel Sáez Bielsa y doña Carmen María Perales Presencia.

Valladolid**Coordinador general:**

Titular: Doña María Jesús González Hernández.

Suplente: Doña Teresa Paredes Cabañas.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña Florencia Álvarez Lafuente y doña Rosario Carrera Torres.

Suplentes: Don Fermín Rodrigo Solá y doña Carmen Antón Rodríguez.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña Myriam Matobella Álvarez, doña Rosa Carranza García y doña Sara Burgos Blanco.

Suplentes: Doña Juana Ruiz Modrego, don Agustín Triguero Grueso y doña Purificación Martínez Sánchez.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Teresa Paredes Cabañas, don Miguel Ángel Guerra Cosme, doña Rosa María Fernández Suárez y don Aníbal Gutiérrez Parada.

Suplentes: Don Pedro Díez Mitre, don Óscar Palomar Matarranz, doña María Ángeles Martín García y don Laurentino V. Fernández Martínez.

Zaragoza**Coordinador general:**

Titular: Don Víctor Herrero Royo.

Suplente: Doña María Pilar Oroz Mateo.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Doña María Pilar Oroz Mateo y doña María del Mar González Arriaza.

Suplentes: Doña Carmen Pérez-Illzarbe Serrano y don Santiago Carrascón Laguna.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Doña Concepción Tejero Puerto y doña Alicia Tejero Tejero.

Suplentes: Don Lorenzo Nieto Peralta y doña Concepción Trullen Rabinal.

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Doña Ana Isabel Asín Cunchillos y doña Margarita Teresa Martínez Vinué.

Suplentes: Don José Manuel Baños Rioja y doña Ana Isabel Galé García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13642 *ORDEN de 5 de julio de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 117/2000 de 28 de enero del Ministerio de Administraciones Públicas, por

el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas por el sistema específico de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988 de 28 de julio; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Oposición, concurso y curso selectivo, según pruebas, puntuaciones, materias y méritos que se especifican en el anexo I. El proceso selectivo se desarrollará en castellano, excepto el primer ejercicio relativo al idioma.

1.3.1 Finalizado el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso.

1.3.2 La fase de concurso sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición.

1.3.3 Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que sumadas las puntuaciones de las fases de oposición, concurso y curso selectivo hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso selectivo.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en el mes de septiembre de 2000.

La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de cuatro meses a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio.

1.7 Los aspirantes que superen la fase de oposición, y una vez aplicada la fase de concurso, serán propuestos por el Tribunal calificador para su nombramiento como funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Los funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad que haya efectuado la convocatoria, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al curso selectivo de la convocatoria inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

1.8 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Pertener, como funcionarios de carrera, a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, en la fecha de publicación de la presente convocatoria.